

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Sevilla

Núm. 10.865/2010 (Corrección de anuncio)

En relación al edicto número 10.865/2010 relativo a la "Propuesta de tarifas del Canon de Regulación del Embalse del Quiebrajano y Tarifa de Utilización del Agua para el Abastecimiento conjunto de Jaén y Comarca para el año 2011" publicado en el B.O.P. número 211 de fecha 9 de noviembre del corriente año, correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua, se han observado errores en la cuantía publicada, por lo que se procede a su publicación íntegra, una vez subsanados los citados errores, quedando sin efecto, en consecuencia, el edicto publicado el pasado 9 de noviembre de 2010.

Agencia Andaluza del Agua
Dirección Gerencia. Información pública
Canon de Regulación del Embalse del Quiebrajano y Tarifa de Utilización del Agua para el Abastecimiento Conjunto de Jaén y Comarca

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de 1986 (B.O.E. nº 103 de 30-4-86), por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se somete a Información Pública el Canon de Regulación del Embalse del Quiebrajano y Tarifa de Utilización del Agua para el Abastecimiento de Jaén y Comarca para el año 2011.

Realizados los cálculos pertinentes, resulta para el Agua Tratada procedente del Embalse del Quiebrajano, un Canon de Regulación de 0,133994 €/m³, y una Tarifa de Abastecimiento de 0,164435 €/m³.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.